

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 018-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 26 de Octubre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 177-MVES, el Decreto de Alcaldía N° 007-2015-ALC/MVES, el Informe N° 0137-2015-GSMGA/MVES de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Memorándum N° 1679-2015-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad; asimismo, conforme al artículo IV Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción:

Que, de acuerdo con el artículo 59º de la Ley General del Ambiente y el artículo 25º de la Ley Nº 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las Comisiones Ambientales Municipales, son instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal, aprobándose mediante ordenanza municipal, su creación, funciones, composición y ámbito, asimismo el artículo 24º de la Ley Nº 28245 establece que los gobiernos locales, deben implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental con la participación de la sociedad civil y;

Que, el artículo 46º del Reglamento de la Ley Nº 28245, aprobado con Decreto Supremo Nº008-2005, precisa que la política ambiental local debe estar articulada con la política y planes de desarrollo local;

Que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobó mediante Ordenanza 1239-MVES de fecha 21,08.2006 el Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2021, que contiene en su Línea estratégica 2: Ciudad Saludable, la Visión temática Villa El Salvador, como una ciudad con salud integral para todos, en la que sus ciudadanos viven en armonía con su ambiente, con aires, aguas y suelos limpios, con áreas verdes; la población participa activamente en el cuidado de la salud y el ambiente;

Que, la Ordenanza Municipal N° 177-MVES publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10.11. 2008, creó la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, como órgano de coordinación y concertación de las políticas ambientales en el ámbito del Distrito, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre todos los actores locales, precisando en el numeral a) de su artículo 3º que la Comisión, será presidida por 01 representante de la Municipalidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 007-20015 de fecha 29.04.2015 se conformó la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador- CAM de Villa El Salvador, con la Presidencia de la Regidora Ana Lourdes Calvo Mori, encargándose al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la función de Secretario Técnico de la CAM de Villa El Salvador, con el fin de facilitar el funcionamiento de la Comisión, respecto a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Local del Distrito;



GERENCIA

UNICIPAI





Que, a través del Informe Nº 0137-2015-GSMGA/MVES el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Ing. Hernán Taboada Chacón, comunica que luego de varias sesiones de trabajo, se ha realizado la actualización de la Agenda Ambiental de Villa El Salvador, por lo que, solicita se apruebe la Agenda Ambiental Local y se incluya a 08 representantes adicionales a la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador- CAM de Villa El Salvador; en ese sentido, la Gerencia Municipal remite lo actuado a la Oficina de Secretaria General, mediante Memorándum N° 1679-2015-GM/MVES, a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, contando con el visto favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Agenda Ambiental Local 2015-2016 de la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, cuyo contenido forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la incorporación a la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, de ocho (08) representantes de organizaciones vinculadas al desarrollo de la gestión ambiental, según se detalla en el Anexo 1, gue forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional www.munives.gob.pe respectivamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Goddon Anguage

Municipalidad de Villa El Salvador Abravas Gaus Fauti ROSARIO CECILIA GASAS CAUTI SCORETARIA GENERAI

Municipalidad Distrital De Villa El Salvado

GUIDO IÑIGÓ

ANEXO N°1 NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

CANTIDAD DE REPRESENTANTES	ASOCIACIÓN
1	APEMIVES
1	LINEA 1 (TREN ELÉCTRICO)
1	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
1	DEFENSA CIVIL
1	INSTITUTOS SUPERIORES PUBLICOS Y PRIVADOS
1	PROHVILLA
1	PETROPERU
1	BOMBEROS









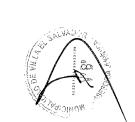


AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE VILLA EL SALVADOR 2015 - 2016

					The same of			Section 5 5 cm		X	ALDIMUN,
Institución Responsable		Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL	Sub Gerencia Areas Verdes	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL, - UCS	Sub Gerencia Areas Verdes	Sub Gerencia de Areas Verdes - UNACEM UCS - UNTELS	Sub Gerencia de Areas Verdes	Sub Gerendia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL
Doctor Incident do la mate	Descripcion de la meta	Campañas realizadas	Capacitaciones por año	Documento elaborado y socializado	Proyecto elaborado y ejecutado	Parques y alamedas recuperados	Capacitacion por año	Documento elaborado y socializado	Diagnostico actualizado	Programa elaborado y en ejecución	Pasacalles realizados
Metas	2016	Ø	9	1	1	9	4	-	1	1	2
Metas	2015	ო	2			ဧ	2	-		0	
FREN I E VERDE : DIVERSIDAD BIOLOGICA	Actividades	1.1.1. Desarrollar campañas de sensibilización en la conservación de las áreas verdes públicas y privadas en las instituciones Educativas y población.	1.1. Trabajo conjunto entre comités 1.1.2. Talleres de capacitación y sensibilización para los comités ambientales, población ambientales y población. y el Municipio.	1.1.3 Actualización del Diagnóstico de Areas Verdes (diágnostico de uso, mantenimento y conservación)	1.2.1. Evaluación de la sostenibilidad de proyectos en áreas verdes urbanas, teniendo en consideración los criterios de riego eficiente, mantenimento, grado de involucramiento y sensibilidad del vecino.	1.2.2. Recuperar los sistemas de riego tecnificado de los parques y alamedas del distrito.	2.1.1. Capacitar al personal especializado en el tema de mantenimiento de las áreas verdes, considerando las características del suelo, agua tratada para riego y especies viables.	2.1.2. Plan Anual de Servicio en el manejo integral de áreas verdes en el distrito, considerando, la caracterización, dimensionamiento, diseño paisajista, beneficio ambiental.	2.2.1. Actualizar un Diagnóstico sobre la Contaminación Sonora	2.2.2. Elaborar un Programa de reducción de ruidos	2.2.3 Pasacalles de sensibilización sobre contaminación sonora con la población
	Lineas de accion		 Trabajo conjunto entre comités ambientales, población y el Municipio. 		1.2. Implementar Sistemas de riego tecnificado de las áreas verdes verdes 2.1. Incremento de áreas verdes en el distrito				2.2 Sensibilizar y educar al transporte urbano y establecimientos públicos y privados para evitar la emisión de ruidos molestos.		
Objetivos	Estratégicos	Conservación y uso sostentible de la diversidad biologica como oportunidad para el desarrollo							estrategias de desarrollo		
	variable	r Áreas Verdes								obiuЯ.	:

1	`	POI	CIPAL	MILLER	
Institucion Responsable	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza	Sub Gerencia de Limpieza <u>Publica</u> y Maestranza - SGAVIF (MARTING) S - REDARAVES	To the second se
Descripcion de la meta	Plan actualizado	Talleres realizados	Plan elaborado y en ejecuciòn	Plan elaborado y en ejecución	
Metas 2016	-1	1	T	, -1	
Metas Metas De 2015 2016 De	τ	Ţ	1	1	
FRENTE MARRÓN : CALIDAD AMBIENTAL Actividades	3.1.1. Revisión del PMRS y su actualización	3.1.2 Taller de evaluación de objetivos y metas del PMRS con funcionarios de Limpieza Pública y áreas involucradas.		3.1.4. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo de mejoramiento de puntos críticos y el ornato del distrito	
Lineas de acción		3.1. Gestiónar eficientemente el	manejo de los residuos sólidos en el ámbito del	distrito	The state of the s
Variable Objetivos Estratégicos				so	Ť

* *		÷	,		(I)		1	ja Maria	(T	ALVADOR	N G	SALVAD!	50		81 SM	WADON V
					The Market of the Control of the Con	ALO	1			MONION OF PENO	Sol VIII.	To A Othin	1 3	\	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SECRETARY GENERAL
Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza- GSMGA - REDCAVES - REDARAVES	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza- GSMGA - REDCAVES - REDARAVES	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza- GSMGA	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza- GSMGA - REDCAVES - REDARAVES - UCS - UNTELS	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza- GSMGA - REDCAVES - REDARAVES - HOS - HOTELS	Sub gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES	Sub gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES	Sub gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES	Sub gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - SEDAPAL	Sub gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - SEDAPAL	SGAVIEA - UCS - UNTELS	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SGAVIEA - UCS - UNTELS	Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa . Sub Gerencia de Areas Verdes	Sub Gerencia de Araas Verdes - Sub Gerencia de Salud y Sanidad	Sub Gerencia de Areas Verdes- Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa - UCS - UNTELS	Sub Gerencia Areas Verdes - Agencia 1 - REDCAVES - REDARAVES - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica Antaestranza
Taller desarrollado por año	Taller desarrollado por año	Documento elaborado	Talleres realizados	Talleres realizados	Comité creado	Capacitación realizada	Campaña realizada	Documento elaborado	Talleres realizados	Documento elaborado	Difusion a traves de materiales comunicacionales diversos	Informe elevado	Documento elaborado	fiscalizaciones realizadas	Talleres brindados	Documento elaborado
4	4	1	4	9	1	2	ĸ	T	1	М		Н	н	4	2	1
2	2	₽	2	73			н	H	1	₩1		Ħ	П			1
3.2.2 Taller de fortalecimiento de capacidades del Bono Verde	3.2.3 Taller de segregación en la fuente con dirigentes en el marco del Programa Bono Verde	3.2.1 Diagnóstico Situacional de Programa Bono Verde	3.3.1 Talleres de sensibilización y capacitación para recicladores informales y población	3.3.2. Desarrollar Ferias Educativos dirigidos a la población en alianza con universidades.	4.1.1. Crear el comité de vigilancia del agua		4.1.3. Realizar campañas de sensibilización de uso eficiente del agua para población	4.2.1,E de alca	4.2.2. Difusion del informe sobre el Sistema de Monitoreo de alcantarfilado	5.1.1. Actualización del Diagnóstico y elaboracion de Plan de Monitoreo distrital de la calidad del aire	5.2.1. Difusion de los beneficios ambientales del uso de combustibles más limpiosen el parque automotor y empresas industriales.	5.3.1 Evaluación, control y Fiscalización de instrumentos ambientales de empresas en el distrito	5.3.2 Evaluacion e identificación de empresas que generan contaminación del aire a nivel distrital	5.3.3. Plan y ejecución de fiscalización de emisiones a la atmosfera	6.1.1. Talleres de información sobre zonificacion del distrito para la población	6.1.2. Coordinar con la Sub Gerencia de Catastro la información sobre zonificación territorial
3.2. Generación de mecanismos que	fomenten la cuitura de pago en la población para un buen servicio	de manejo de residuos.	3.3. Concientización y educación a la	población	4.1 Fiscalización	calidad del agua y vigilancia del sistema de	alcantarillado	4.2. Ampliación, reforzamiento y violiancia del sistema de	alcantarillado.	5.1. Elaboración de estudios de calidad del aire en el distrito	5.2. Fomento del uso de combustibles más limpios que los tradicionales		5.3. Fiscalizacion y control de la contaminación del aire		6.1. Comunicación e información a la población sobre el ordenamiento territorial -	
Tener un distrito limpio por el buen manejo de	000000000000000000000000000000000000000					-	Abastecer a toda la población del servicio de agua y desagüe			Tener calidad del aire por encima de los estándares nacionales						Tener un distrito que
bilò2 soub	3. Resi		***************************************			eigesed y sugA .4. Agus y Desagüe										







	Gerencia	Gerencia	Gerencia UCS -	Sub	Sub	Sub
	rdes - Sub	rdes - Sub	rdes - Sub laestranza	y Sanidad - ublica y Mae	y Sanidad - ublica y Mae	y Sanidad - ublica y Mae
	a Areas Ve	a Areas Ve	Areas Ve	i de Salud Impíeza P	de Salud Impieza P	de Salud impieza P
	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - UCS -	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza
	RAS revisado	Informe	Plan elaborado	Plan elaborado	Ordenanza creada y aprobada	Capacitación
	7	-	Н		₩	н
	Н	1		₽	₹~f	
	6.2.1. Revisión del Regimen de Administración de Sanciones	6.2.2. Evaluar el cumplimiento de las normas de zonificación territorial	6.2.3. Elaborar un Plan de Evaluación ambiental y fiscalización en coordinación con el MINAM.	6.3 Sensibilizar a la población en la crianza 6.3.1 Elaboración de Plan de Monitoreo de la crianza de animales de responsable de sus compañía animales de compañía	6.4.1. Elaborar la Ordenanza y aprobación de normativa que regule la tenencia responsable de animales domésticos	6.5.1. Desarrollar talleres de capacitación sobre el manejo ambiental de la crianza de animales con universidades o instituciones especializadas.
		o.z. Fiscalizacion y control del cumplimiento 6.2.2. Evaluar el cun de normas.		6.3 Sensibilizar a la población en la crianza responsable de sus animales de compañía	6.4. Creación de normas y mecanismos para su cumplimiento	6.5. Orientación en la crianza de animales de 6.5.1. Desarrollar tall producción en la zona crianza de animales e agropecuaria
comone, apinca y	respeta el ordenamiento territorial y los usos de suelo	701			Controlar y orientar técnicamente la crianza de animales	
		רס	e. suE			

	OE.	Naga Sanda	The state of the s	130 OF	Seatolin Company of the seaton	on Z		0.000	SECRETARIA MA GENERAL	-
	Institution Responsible	GSMGA- Sub Gerendia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS	REDCAVES - Sub Gerendia de Areas Verdes - IPES - UGEL	REDCAVES - Sub Gerendia de Areas Verdes - IPES	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS -	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES . UCS - UNTELS -	IPES - GSMGA - REDCAVES - UCS - UNTELS - REDARAVES	e Areas Verdes - DARAVES - UCS - DAPAL	Verdes -	
	Descripcion de la meta	Instituciones educativas con programas ambientales en ejecución	Comites ambientales	Comites reactivados	Plan elaborado	Campañas realizadas	Campañas realizadas	Ferias ambientales realizadas	Pàgina Web Actualizada	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	Metas 2016	30	ī.	20	Н	8	9	9	Ţ	
	Metas 2016	30	τ.	10	Н	4	2	m	₽;	
FRENTE AZUL : GOBERNANZA AMBIENTAL	Actividates	7.1.1. Desarrollar programas de educación ambiental en las Instituciones Educativas con apoyo de los Comités Ambientales Escolares.	7.1.2 Creación de los Comités ambientales vecinales y escolares	7.1.3 Reactivación de los Comités ambientales vecinales y escolares	7.1.4 Elaboración de un Plan de Comunicación Ambiental Distrital	7.2.1. Fortalecimiento de programas de educación ambiental en la comunidad con apoyo de la Red de Comités Ambientales.	7.2.2. Fortalecimiento de programas de educación ambiental en segregación y RAEE en instituciones públicas y privadas con apoyo de la Red de Comités Ambientales.	7.3. Realización de actividades masivas (pasacalles, ferias, etc.) (pasacalles, ferias, etc.) señaladas por el Ministerio del Ambiente festivos	7.4.1. Implementación y actualizacion de contenidos ambientales en la paginas web institucional de la MUNIVES	
	Lineas de acción		7.1. Promover la concientización de la población a todo nivel					7.3. Realización de actividades masivas (pasacalles, ferias, etc.) por días ambientales festivos	llar de	
	Objetivos Estratégicos		Acceso a la justicia y a la fiscalizacion ambiental eficaces			Fortalecer la ciudadania	a traves de la construccion de capacidades y	professionalizacion ambiental	Mejorar el desempeño del Estado en la gestion y regulacion ambiental	
1	9					***************************************				

 Λ . Educación y Conciencia Ambiental









Comerc	io					9	. Agua prime		dales y P	layas)		Variable	
			climático de manera responsable.	Fomentar el comercio en funcion al cambio			Proteger y conservar los humedales y playas convirtiéndolos en lugares de gran acogida						
			actividad productiva que desarrollan	10.1. Educacion y pràctica ambiental en la		parte del municipio	9.2. Manejo responsable de los humedales v plavas por		para la protección de humedales y linea de playa del distrito.	9.1、Elaboración de instrumentos de gestión		Línea de acción	
10.2.1. Evaluacion del impacto ambiental en los establecimientos de las zonas comerciales.	10.1.5. Elaborar material de difusión para los diferentes establecimientos	10.1,4. Elaborar un programa de manejo ambiental para empresas del distrito (Ecoempresas)	actividad productiva que 10.1.3. Elaborar un programa de manejo ambiental para mercados del desarrollan distrito (Mercados Saludables)	10.1.2. Campañas y talleres en educación sanitaria y ambiental en zonas comerciales dirigidos a empresarios	10.1.1. Actualización del Diagnóstico de Centro de Abastos y zonas comerciales a nivel distrital.	9.2.2. Campañas de implementación de areas verdes y mantenimiento de las playas de Villa el Sallvador	9.2.1. Elaboración de informe sobre el estado actual de los humedales y playas correspondientes a la jurisdiccion de la Municipalidad de Villa el Salvador	9.1.4. Informe de evaluación ambiental en torno al incumplimiento de las normas ambientales referidos a las playas y humedales	9.1.3. Elaborar un programa de conservación, mantenimiento y protección de humedales y playas	9.1.2. Coordinar la socialización de la normatividad de protección, uso adecuado y beneficios ambientales de los humedales y playas.	 9.1.1. Elaborar normas de protección y uso de de las playas del distrito y socializar normas existentes. 	Actividades	FRENTE DORADO: CAMBIO CLIMATICO
	0	ь	₽	ъ	ы	2	خــا			ь		Metas 2015	
<u>د ر</u>	₽	ъ.	ъ	10	Н	4	ы	ј	_	2	ы	Metas 2016	
Evaluación	Material elaborado	Programa ejecutado	Programa ejecutado	Capacitaciones realizadas	Documento elaborado	Campañas realizadas	Informe	Informe	Programa elaborado	Talleres vecinales	Norma elaborada	Descripcion de la meta	
Sub Gerencia de Areas Verdes - FUCOMIVES - APEMIVES - REDCAVES - UCS- UN T ELS	FUCOMIVES- APEMIVES	GSMGA - SUB Gerenecia Salud y Sanidad - DISA	GSMGA - SUB Gerenecia Salud y Sanidad - DISA	GSMGA - SUB Gerenecia Salud y Sanidad - DISA	Sub Gerencia de Promocion del Empleo, Turismo y Desarrollo Empresarial - GSMGA - FUCOMIVES	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - SEDAPAL - REDARAVES - UCS- UNTELS - SGLPM	Sub Gerencia Areas Verdes - SGLPM	Sub Gerencia Areas Verdes - UCS - AGENCIA 1 - PROHVILLA - SGLPM	Sub Gerencia Areas Verdes - UCS - AGENCIA 1 - PROHVILLA - SGLPM	Sub Gerencia Areas Verdes - Agencia 1	Sub Gerencia Areas Verdes	Institución Responsable	

	8.				
		a traves de generar informacion sistemica e integrada			
	prevención de riesgo de desastre	8.2. Elaborar instrumentos para la	asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.	8,1. Capacitación en prevención a fín de	comunicación y difusión de temas ambientales
	prevención de riesgo de 8.2.2.Coordinar con Defensa Civil el desarrollo de Talleres informativos a desastre la población	8.2.1. Seguimiento de Difusión del mapa de vulnerabilidad física en la población	eficaz a todo nivel. Vecinales por sectores Vecinales por sectores	8.1.1. Participar en talleres de capacitación de seguridad y primeros auxilio dirigidos a la población	a traves de generar comunicación y difusión información sistemica e de temas ambientales 7.4.2. Difusión de contenidos ambientales de las activades programadas integrada
	2	ы	ы	حر	10
	4	ы	4	2	20
	Charlas informativas	Informe	Brigadas Vecinales Conformada	Talleres realizados por año Defensa Civil - OPC	Material difundido
Denis an exemplation requiremental designation of the contract	Defensa Civil - OPC	Defensa Civil - OPC	Defensa Civil - OPC	Defensa Civil - OPC	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES





